

**EL CANDIDATO DEL PAN Y MC MAURICIO VILA DOSAL OBTIENE LA
MAYORÍA Y RECIBE LA CONSTANCIA RESPECTIVA**



Al concluir la sesión especial de cómputo estatal de la elección de Gobernador, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) entregó hoy la Constancia de Mayoría y Validez a Mauricio Vila Dosal, candidato común al Gobierno del Estado de los partidos políticos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

El Consejo General se instaló en sesión a las 8 horas y de inmediato procedió el cómputo estatal de la elección por la Gubernatura con los siguientes resultados: PAN-MC que postularon en candidatura común a Vila Dosal 447,753 votos a favor, PRI-PVEM-PANAL a Mauricio Sahuí Rivero 407,802, PRD a Jorge Zavala Castro 21,968 y MORENA-PES-PT que presentaron la candidatura de Joaquín Díaz Mena 231,330; Candidatos no registrados obtuvieron 251 votos y votos nulos 21,303 para un total de un millón 130 mil 407 sufragios emitidos el pasado 1 de julio.

Cerca de las 11 horas, acompañado por su familia, seguidores, candidatos y dirigentes de su partido, arribó a la sala de sesiones el candidato que obtuvo la mayoría para recibir de manos de la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya la constancia respectiva para todos los fines legales que procedan y, suscrita por Rosas Moya y el secretario Ejecutivo, Hidalgo Armando Victoria Maldonado.

En la misma sesión se realizó el cómputo estatal de la elección de Diputados de Representación Proporcional con los siguientes resultados totales: PAN, 345,347; PRI, 366,294; PRD 33,355; PVEM, 38,687; PT, 15,040; Movimiento Ciudadano 23,099; Nueva Alianza, 24,952; Morena, 231,214 y Encuentro Social 11,329; candidatos no registrados, 421; candidato independiente, 10,957 y votos nulos 33,891.

Luego de conocerse los resultados totales se procedió a la distribución de las 10 diputaciones plurinominales. El partido Morena obtuvo tres diputaciones y el PAN tres, las cuatro restantes se las repartieron a uno, el PRD, PVEM, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. El PRI no obtuvo ninguna diputación de representación proporcional en virtud de que obtuvo la mayoría en 10 Distritos uninominales y no podía exceder el límite de sobre-representación.

Aplicadas las fórmulas establecidas en la Ley el Congreso del Estado quedaría integrado por 14 hombres y 11 mujeres; no obstante, a propuesta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales, a fin de lograr una integración del Congreso de manera paritaria así como equilibrar a las fuerzas políticas, fue necesario hacer un ajuste en la lista definitiva de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional de Morena para que finalmente la próxima legislatura quede integrada, por primera vez, con 13 hombres y 12 mujeres.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

